INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Asunción – Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 199 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZAN, LOS LLAMADOS A CONTRATACIONES DIRECTAS Y CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 29 de marzo del 2012.

VISTO:

El memo de la DUOC N° 92/2012 de fecha 29 de marzo del 2012 y providenciado por la Dirección Administrativa y Financiera, en la cual solicita la autorización y aprobación de las Convocatorias a Contrataciones Directas y Contratación Directa Vía Excepción de las Bases y Condiciones.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"".

La Ley 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el planeamiento de las contrataciones de la Institución y en dicha planeación fueron previstos los llamados, según lo enmarcado en lo establecido en los artículos 16 y 34 la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Que, el Decreto 21909/03 establece en su artículo 33 que ".....La elaboración de los pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además deberá ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la convocante...."

Que, la Ley 2575/05 en su artículo 5 establece las atribuciones y deberes del Director General, y más específicamente en el inciso "o" que manifiesta: "...realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines....",

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los Llamados según siguiente lista:

- ✓ Contratación Directa N° 17/2012 "Reparacion y Mantenimiento Camion N° 6"
- ✓ Contratación Directa N° 18/2012 "Reparacion y Mantenimiento Camion N° 12"
- ✓ Contratación Directa Vía Excepción N° 04/2012 " Reparacion y Mantenimiento Camion N° 13"

en conformidad con los procedimientos establecidos en la Legislación Pertinente.

Art. 2° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento a los Llamados autorizado en el articulo 1° de la presente Resolución.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

MARIO LEIVA ENRIQUE
Director General